

a) Identificación de la asignatura

- Nombre de la asignatura: **Técnica Vocal I, II**
- Tipo de asignatura: **Obligatoria de la Especialidad.**
- Materia a la que se vincula: **Formación General Complementaria.**
- Especialidades a las que va dirigida: Acordeón, Arpa, Guitarra, Instrumentos de Púa y Piano.
- Cursos a los que va dirigida: Primero.
- Requisitos previos necesarios para su elección: Ninguno.
- Impartición: **Primer semestre / Segundo Semestre**
- Créditos ECTS por semestre: 1,50 Valor total en horas por semestre: **45 h**
- Prelación con otras asignaturas: No requiere requisitos previos.
- Distribución del número total de horas de la asignatura en

Horas presenciales lectivas por semestre (<i>clases individuales, clases colectivas</i>):	25
Estimación de otras horas presenciales por semestre : Clases magistrales, audiciones, exámenes...	5
Estimación de horas para el estudio y el aprendizaje autónomo por semestre:	15

- Calendario de Impartición: Semanal, 15 semanas por semestre.
- Departamento: **Departamento Composición y Dirección.**

b) Descripción y contextualización de la asignatura en el marco de la titulación

La asignatura pretende dotar al instrumentista polifónico de las herramientas necesarias para conocer los recursos vocales tanto en su faceta de instrumentista acompañante como de docente.

El trabajo vocal facilita la conciencia corporal, refuerza la educación del oído musical y ayuda al fraseo y a la interpretación de las obras musicales escritas en diferentes épocas.

La asignatura se encuadra en el primer año de la enseñanza superior del alumno. Le ayuda a delimitar su tesitura vocal, a identificar posibles patologías derivadas y a tomar conciencia de las dificultades interpretativas de las obras compuestas para voz y acompañamiento instrumental.

c) Contenidos de la asignatura.

Contenidos de la asignatura reflejados en la ORDEN de 14 de septiembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el plan de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música:

- Conocimiento del instrumento vocal, propio y general.
- Nociones fisiológicas del instrumento.
- Conocimiento de la tipología vocal y criterios básicos para la clasificación vocal
- Mejora de la impostación de la voz hablada y cantada.
- Desarrollo de las dimensiones básicas de la interpretación en el plano vocal y traslación de conceptos expresivos, experimentados con el canto, al instrumento principal.
- Profundización en el repertorio vocal, ya sea individual o colectivo.

- Acercamiento a un repertorio vocal adecuado a la propia voz.
- Prevención y detección de patologías vocales.

Semestre I

El trabajo técnico abarca los siguientes puntos:

- Estudio y práctica de la postura adecuada para lograr una mayor relajación y dominio del fiato.
- Estudio de los distintos tipos de respiración y su adecuación a la proyección de la voz
- Trabajo de impostación, proyección y articulación vocal.

A nivel interpretativo:

Cada alumno abordará un repertorio adecuado a sus características vocales y a su tesitura lo que le permitirá conocer su tesitura, su timbre y los recursos expresivos de su voz.

Semestre II

El trabajo técnico abarca los siguientes puntos:

- Consolidación de la práctica de la postura adecuada para lograr una mayor relajación y dominio del fiato.
- Estudio de los distintos tipos de respiración y su adecuación a la proyección de la voz
- Trabajo de impostación, proyección y articulación vocal, tanto en la voz hablada como en la cantada.
- Inicio en el manejo de la articulación en distintos idiomas.

A nivel interpretativo:

Cada alumno abordará un repertorio adecuado a sus características vocales que le permitirá poner en práctica recursos expresivos y conocer un repertorio ligado a su instrumento principal.

Mediante una escucha activa y trabajos prácticos se pondrá en contacto con el repertorio vocal, tanto individual y colectivo y aprenderá a apreciar las dificultades vocales que entraña la interpretación vocal, al tiempo que desarrolla un criterio de valoración de dichas obras e interpretaciones.

La práctica interpretativa del repertorio vocal también permite trabajar el control sobre los procesos de desinhibición, y demás aspectos psicológicos que rodean la práctica interpretativa con el instrumento principal.

d) Competencias que desarrolla la asignatura.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

T1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

T2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

T3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

T4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.

T5. Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.

T6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

T7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.

T8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

T9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.

T10. Liderar y gestionar grupos de trabajo.

T11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.

T12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.

T13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

T14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.

T15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

T16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

T.17 Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

COMPETENCIAS GENERALES

G5. Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.

G10. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.

G11. Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.

G12. Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.

G14. Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.

G15. Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.

G16. Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

E1. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.

E2. Construir una idea interpretativa coherente y propia.

E5. Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.

E8. Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.

e) Metodología y procedimiento de evaluación del aprendizaje del alumnado,

La asignatura se divide en clases individuales y colectivas.

En las clases individuales se trabajará el propio instrumento abordándolo, sobre todo, desde el punto de vista técnico:

1. Ejercicios de respiración y relajación relacionados con el conocimiento y manejo de la respiración costo-diafragmática.
2. Ejercicios de vocalización dirigidos a una mejora en la impostación, proyección así como al aumento de la tesitura y mejora de la afinación.
3. Preparación de un repertorio personal, adecuado al tipo vocal y a la tesitura de cada alumno, cuyo objetivo sea afianzar las mejoras técnicas conseguidas mediante el ejercicio y el conocimiento del repertorio vocal.
4. Estudio del fraseo, adecuándonos a cada estilo, buscando siempre la mayor expresividad posible.

En las clases colectivas se propondrán dinámicas grupales encaminadas a:

1. Ejercicios activos de respiración y control del aire.
2. Mejora de la proyección del sonido.
3. Trabajo de la impostación y articulación.
4. Trabajo de la desinhibición, fomentando la improvisación y espontaneidad, la expresividad y la intencionalidad interpretativa, a través de la voz,

experiencias que cada intérprete puede extrapolar al campo de su instrumento propio.

5. Cantar con otros intérpretes, de manera que no sólo se aborde un repertorio individual si no también diferentes números de conjunto, lo que permitirá hacer hincapié en cuestiones como la afinación, el fraseo tanto melódico como armónico y la expresividad.
6. Clases teóricas sobre distintos aspectos: nociones fisiológicas del instrumento vocal, higiene vocal, clasificación de las voces, aspectos estilísticos, etc.

Trabajo teórico específico:

Con el fin de que el alumnado amplíe sus conocimientos sobre el repertorio vocal cada alumno presentará un trabajo sobre una obra del extenso repertorio vocal. En dicho trabajo, además de elaborar una contextualización, se expondrán las características de los intérpretes vocales, las herramientas y recursos estilísticos que éstos emplean para la ejecución de las obras a analizar. Podrá basarse tanto en audiciones en directo (conciertos a los que el alumno haya tenido acceso) o en grabaciones pudiendo consistir en dicho caso en el análisis de una o más versiones, estableciendo, en este caso, una comparación entre las mismas. Dicho trabajo será objeto de una posterior exposición al resto de sus compañeros.

- Planificación de las actividades

Clases individuales de 45 minutos con una periodicidad semanal.

- Clases colectivas de una hora con una periodicidad bisemanal. El número de participantes en las clases colectivas nunca será menor de cuatro ni mayor de ocho alumnos, excepto cuando las actividades teóricas o de otro tipo lo requieran.
- Audiciones: El contenido de las audiciones se ceñirá a la labor hecha en clase y al repertorio abordado, siendo éste adecuado a las características vocales de cada alumno, así como a sus necesidades interpretativas. En el transcurso de Técnica Vocal I no será obligatorio la participación en audiciones públicas, aunque sí lo será la participación en clases colectivas.

En el segundo semestre, Técnica Vocal II la participación en las audiciones será de carácter obligatorio.

- Si hubiera lugar se fomentará la participación vocal en montajes corales, orquestales o camerísticos de las distintas agrupaciones del conservatorio. Dicha participación será tutorizada y posteriormente evaluada por el profesor de técnica vocal. Se adecuará al plan de ensayos propuesto por el organizador de la actividad.

FUENTES

Calais-Germain, Blandine “Anatomía para el movimiento, tomo IV. El gesto respiratorio”. Ed. La liebre de Marzo (2006).

Tulon Arfelis, Carme. “Cantar y hablar. Conocimientos generales de la voz; técnica Vocal; Ejercicios básicos”. Ed. Paidotribo (2005).

Lodes, Hiltrud “Aprender a respirar” de. Integral (1999).

Sacheri, Soledad “Ciencia en el arte del Canto”. Ed. Akadia Editorial (2012).

Maison, Madeline “El estudio de la voz”. Ed. Ricordi (Buenos Aires, 1947).

Bustos, Irene. “La voz: técnica y expresión”. Ed. Paidotrobo, 2001.

Chung-Tao, Stephen, “El Tao de la Voz”. Ed. Gaia,(2004).

Ruiz Ramos, Gloria. “Amo hacer música” Mandala Ediciones (1999).

f) **Criterios de evaluación.**

La asistencia a clase es básica para la superación de la asignatura, dado el carácter práctico de la misma.

Se tendrá en cuenta la actitud e interés mostrados por el alumno, tanto en las clases, como en el seguimiento del trabajo personal, que de éstas se derive. Es importante que el alumno dedique tiempo al entrenamiento muscular, al trabajo respiratorio, a los ejercicios específicos de impostación y al estudio de las

partituras propuestas por el profesor para la consecución de los objetivos. Si bien, se ha de tener en cuenta los distintos tiempos que cada individuo encuentra en su evolución, fruto de los distintos niveles de madurez vocal (relacionados con la edad, el sexo y la práctica o no del instrumento vocal con anterioridad) e incluso de grados personales de inhibición o desinhibición expresiva.

Por lo tanto, la consecución de los objetivos meramente técnicos será personal, atendiendo a las capacidades propias de cada alumno, teniéndose en cuenta los siguientes aspectos:

Semestre I

- Conocimiento de los hábitos posturales correctos.
- Práctica de la respiración costo-diafragmática.
- Trabajo inicial de impostación y colocación.

Semestre II

- Práctica consciente de la postura correcta.
- Empleo consciente de la respiración costo-diafragmática.
- Mejora en la impostación y colocación de la voz hablada y canta.
- Mejora en la afinación.
- Definición de la tesitura.
- Obtención de una voz más timbrada y con mayor volumen.
- Mejora en la voz hablada. Hábitos de higiene vocal.

Para completar los objetivos marcados en la asignatura el profesor puede asignar trabajos específicos sobre repertorio vocal o temas relacionados con la voz, puntuándose contenido y presentación, así como también puntualidad en la entrega o adecuación a los plazos acordados.

Teniendo en cuenta la evaluación del alumno que se hará mediante una descripción cualitativa en las primeras clases, se evaluará la evolución de cada

uno de los aspectos anteriormente citados de manera que la media entre ellos dará un resultado técnico, cuyo peso en la calificación final será de un 75%.

A esta nota se le añadirán las obtenidas en los trabajos teóricos, cuyo peso en la nota final será de un 10%.

En cuanto a la parte interpretativa se tendrá en cuenta para la evaluación el número de obras montadas por cada alumno, las obras interpretadas en audiciones públicas, así como el nivel interpretativo alcanzado en ellas.

Se tendrá en cuenta la adecuación al estilo, el correcto empleo del instrumento a nivel técnico, la afinación, la correcta articulación del texto y el grado de expresividad interpretativa.

El peso de esta nota en la calificación final será de un 15%.

En el supuesto caso de que el alumno padeciera una patología que le limitara o impidiera la práctica vocal, será necesario la presentación del certificado médico que diagnostique la lesión. El trabajo vocal, en ese caso, se limitará a lo prescrito por el especialista e irá encaminado a mejorar el estado vocal del alumno. Dicho trabajo se complementará con trabajos teóricos básicos que fundamente el aprendizaje teórico de los objetivos y competencias de la asignatura.

En ningún caso la presencia de patologías justificaría la ausencia de las clases colectivas e individuales a no ser que la valoración médica así lo exigiera, en cuyo caso se valoraría la dispensa de la asignatura por parte de la jefatura académica.

g) Criterios de calificación de la asignatura

Semestre I

Primera convocatoria en Febrero del primer curso

Actividad o registro de evaluación	Periodo o momento de realización	Porcentaje en la calificación final
Audición semestral	Febrero	10%

Asistencia y seguimiento de las clases	Evaluación continua	75 %
Presentación de trabajos	Evaluación continua	15%

Segunda convocatoria en Junio del mismo curso.

Semestre II

Primera convocatoria en Junio del primer curso

Actividad o registro de evaluación	Periodo o momento de realización	Porcentaje en la calificación final
Audición semestral	Febrero	10%
Asistencia y seguimiento de las clases	Evaluación continua	75 %

Segunda convocatoria en Septiembre del mismos curso.

Sistemas de Evaluación

- **EVALUACIÓN ORDINARIA:**

La evaluación ordinaria podrá tener como máximo 3 faltas injustificadas, y hasta un máximo de 5 en total de faltas sean justificadas o no. Una vez superada la suma de 5 faltas (justificadas y/o no justificadas), el alumno deberá acogerse forzosamente a la evaluación sustitutoria.

Las faltas justificadas lo podrán ser en las circunstancias siguientes:

- 1- Por enfermedad, con el justificante médico correspondiente
- 2- Por actividades del propio centro, mediante justificante del profesor encargado de la actividad correspondiente.

1ª y 2ª convocatorias, realizada por el profesor de la asignatura, de acuerdo con los criterios de evaluación anteriormente expuestos y con el porcentaje

expresado en el apartado “Actividades de evaluación y su relación con la calificación final”

- **EVALUACIÓN SUSTITUTORIA**

Aquellos alumnos que hayan sobrepasado las faltas permitidas, según lo señalado en el apartado de evaluación ordinaria, tendrán que presentar un trabajo sobre un tema acordado con el profesor sobre los distintos aspectos abordados en el curso. La presentación del trabajo tendrá un valor en la nota de un 40%. El trabajo deberá presentarse con las normas APA 6ª, normas que rigen la presentación de los trabajos final de grado del Conservatorio Superior de Aragón. Además el alumno deberá de presentar de una a tres obras de repertorio vocal, acompañadas por piano, guitarra o arpa, en las que el profesor valorará los aspectos recogidos en el apartado de criterios de evaluación. Esta prueba se valorará con un 60% de la nota final.

- **EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA: (la que corresponde a tercera y cuarta convocatoria siempre por tribunal que nombra la dirección del centro.)**

Para aquellos alumnos que se encuentren en tercera o cuarta convocatoria deberán y deberá examinarse con un tribunal nombrado al efecto y formado por al menos tres profesores del departamento.

El examen consistirá en efectuar varios ejercicios de vocalización demostrando su dominio de la tesitura, del fiato y del apoyo de la voz, así como responder a las preguntas que el tribunal juzgue oportuno efectuar sobre los temas tratados en la asignatura. Posteriormente el alumno procederá a la interpretación de un programa no menor de tres piezas, acompañado de instrumentos polifónicos (piano, clave, guitarra o arpa) y que previamente habrá sido consensuado con el profesor de la asignatura.

En el mismo día y hora del examen de 3ª o 4ª convocatoria se entregará un trabajo sobre uno o varios de los aspectos tratados en la asignatura.

Esta evaluación extraordinaria se califica en un 75 % en el acto del examen.

El restante 25% se puntuará con a calificación de la asistencia a clase y se efectuará por el profesor de la asignatura.

Cada profesor en consenso con el Departamento, podrá introducir variantes en el programa de acuerdo a las características propias de cada alumno.

Sistema de calificación

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1614/2009. Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». En el caso de existir más de dos alumnos que pudieran optar a esta calificación la Matrícula de Honor se realizará a través de un recital público y será evaluada por un tribunal de la especialidad.

h) Calendario

Al finalizar el semestre, en la semana habilitada para exámenes teóricos que aparece en el calendario oficial del centro, se realizarán las audiciones internas de cada semestre y se procederá a la calificación de los alumnos.

Los resultados obtenidos por el alumno se publicarán en la zona restringida del propio alumno, dentro de la aplicación que dispone el centro para las comunicaciones internas y seguras.

Tras la publicación de las calificaciones, se iniciará un periodo de reclamaciones de tres días hábiles, disponiendo el profesor de un día y hora para resolver las posibles reclamaciones que pudieran surgir.

i) **Actividades complementarias**

Como actividades complementarias a esta asignatura se contemplan la asistencia a conciertos de música vocal y la participación como cantantes de los alumnos de esta asignatura en proyectos musicales del centro.

j) **Cualquier otro aspecto relacionado con la asignatura que el departamento responsable considere necesario. Medidas de atención a la diversidad y adaptaciones curriculares para el alumnado que lo precise.**

Si el departamento considera necesario efectuar una adaptación curricular a un alumno por sus especiales necesidades físicas, psicológicas o por falta de conocimiento de la lengua escrita, se efectuará una adaptación curricular personalizada que salvará las dificultades con las que el alumno se encuentra para hacer frente al contenido de la asignatura. Esta adaptación recogerá aspectos tanto de contenido, como de metodología y evaluación.

k) **Sistema de participación del alumnado en la evaluación de la asignatura.**

Las exposiciones de trabajos sobre música vocal y las distintas audiciones en las que participan los alumnos serán objeto de visionados colectivos en los que se fomentará el espíritu crítico y el acercamiento a posiciones evaluativas de los progresos del alumnado, siempre desde un espíritu constructivo y bajo la guía del profesor.

Anexo Covid:

La situación especial derivada de la pandemia afecta a la organización del calendario, de la organización de las clases, pero no de sus contenidos. Estos se ajustarán a los objetivos presentados en la guía docente.

El calendario se ajustará a la situación dictada por las autoridades pertinentes, según la evolución sanitaria y a las directrices marcadas por el centro. Se priorizarán las clases telemáticas si la situación lo requiere. El calendario y la organización de las clases se ajustarán a los grupos GEC en los que se divida a los alumnos y a los horarios establecidos por la organización del centro, sin que ello entre en perjuicio del computo de créditos de la asignatura.

Se ajustará el tipo de evaluación a las circunstancias del momento de la pandemia y en previsión de que no se pudieran realizar los exámenes de modo presencial y no fuera posible realizar audiciones, se priorizará la evaluación continua. De esta manera, la evaluación se basaría en los siguientes parámetros y porcentajes.

Asistencia y participación en las clases presenciales o telemáticas	70%
Trabajos	30 %